



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

PROGRAMA DE LA MATERIA:

(572) Deontología y Medicina Legal

Resol. (CD) N° 645/14

1. Datos generales

a. Denominación:
572-Deontología y Medicina Legal

b. Carrera:

Veterinaria.

c. Ubicación en el plan de estudios: Asignatura perteneciente al 6to año del Módulo Común y **Ciclo Superior, Área: Salud Animal**, con cursada modular en el primer cuatrimestre.

Correlativas: deberán tener aprobadas: 508 Práctica Hospitalaria I (en pequeños animales) y 509 Práctica Hospitalaria I (en grandes animales)

d. Duración y carga horaria total: 3 (tres) clases presenciales obligatorias, teórico prácticas de 4 (cuatro) horas cada una, dictadas día por medio, durante una semana; más 8 horas (no presenciales) para tareas prácticas. Carga horaria total: 20 hs.

2. Fundamentación

Esta asignatura se cursa al final de la carrera y es conveniente que así sea pues forma y prepara al futuro profesional en todo lo concerniente a las responsabilidades derivadas del ejercicio profesional veterinario, según las distintas áreas de incumbencia que se les presentan.

En este período de su carrera el alumno, que ya tiene su formación académica casi finalizada, será capaz de concientizarse sobre el compromiso social que implica su desempeño como profesional de la salud, respetando, cumpliendo y difundiendo las reglamentaciones nacionales e internacionales que tratan de controlar y erradicar enfermedades zoonóticas o derivadas del consumo de productos y subproductos de animales.

Es importante, además, para la formación de criterios sobre temas referidos a utilización responsable de animales de laboratorio, medicina legal, peritajes y mala praxis.

Esta asignatura podrá ayudar a valorar el resultado del trabajo interdisciplinario que posiblemente tenga que asumir a lo largo de su carrera profesional.

3. Objetivos

Que el alumno:

- Interprete y analice los conceptos del código de ética de la profesión veterinaria.
- Conozca las funciones de los distintos Organismos Nacionales e Internacionales vinculados a la profesión.
- Adquiera habilidad en la búsqueda de información sobre leyes, decretos, resoluciones y disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión veterinaria; y la reglamentación sanitaria para el intercambio internacional de animales y productos de origen animal, en las páginas web de los correspondientes organismos nacionales, provinciales, municipales e internacionales.
- Conozca sobre la utilización responsable de animales en tareas de experimentación.
- Conozca y comprenda las implicancias médico-legales de las actividades periciales.
- Conozca y comprenda las implicancias legales de la mala praxis en veterinaria.

4. Contenidos

Unidad 1

- Presentación de la planificación general del curso, su fundamento, interrelación y utilidad.
- Organismos estatutarios en Argentina. Misión y funciones. Contexto político, institucional y jurisdiccional.
- El profesional de las Ciencias Veterinarias. Colegiación, normativas sanitarias obligatorias. Código de ética.
- El profesional de las Ciencias Veterinarias. Relaciones laborales y tributarias.

Unidad 2

- Los Comités Institucionales de cuidado y uso de animales para experimentación: objetivo, funciones, composición.
- Documentos de referencia. Eutanasia.
- Evaluación de un caso.
- Organizaciones, códigos y reglamentos internacionales. OIE.
- Código sanitario para los animales terrestres. Reglamento Sanitario Internacional.
- Cites-Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
- *Codex Alimentarius*

- **Unidad 3**

- Código rural, marcas, guía de transporte.
- Abigeato, doping, caza. Actos de crueldad hacia los animales.
- Medicina legal veterinaria. Necropsia médico legal. Tanatología.
- Pericia médico-legal y dictamen pericial.
- Conocimiento de mala praxis veterinaria.
- Juicio de mala praxis. Elementos de prueba. Sanciones.

5. Propuesta metodológica

- a. Estrategias de enseñanza: los docentes harán una exposición oral teórica de los diferentes temas, haciendo interactuar a los alumnos con ejemplos prácticos y/o análisis de casos o resolución de problemas.
- b. Recursos didácticos: power point para los seminarios de lectura e interpretación. Entrega de material impreso y utilización de pizarra para los talleres de discusión de casos. Computadora con conexión a Internet para la búsqueda de información en las páginas web de los distintos Organismos e Instituciones. Distribución de correos electrónicos y horarios de consulta para ayudar o guiar a los alumnos durante las tareas no presenciales.
- c. Distribución de tiempo y espacios: los contenidos se desarrollarán en tres clases presenciales obligatorias, de 4 (cuatro) horas cada una. Se dictarán día por medio en el transcurso de una semana en un aula a designar. Habrá, además, 8 (ocho) horas no presenciales autónomo, de trabajo individual y grupal para realización de ejercicios, guiados por el docente.

- d. Actividades propuestas para los estudiantes: intercambio de ideas y discusión de casos propuestos por los docentes y alumnos durante el desarrollo de ciertos contenidos pertinentes. Búsqueda de información en las páginas web de los distintos organismos oficiales, nacionales e Internacionales, o de diversas Instituciones; para familiarizarse con la lectura e interpretación de leyes, decretos, planes nacionales, etc.
- e. Distribución de tiempos y espacios: los contenidos se desarrollarán en tres seminarios teórico prácticos de 4 (cuatro) horas cada uno, dictados día por medio, durante una semana. Asistencia obligatoria. Las 8 hs restantes, se dedicarán a las tareas no presenciales (trabajo en grupo para resolución de casos, búsqueda bibliográfica por Internet). El profesor realizará tareas de dirección y orientación del trabajo que el alumno desarrollará en carga horaria no presencial. El desarrollo del curso incluirá un 50% de actividades de formación práctica y el 50% restante de teoría.

6. Evaluación

Se evaluará al alumno, como nota conceptual individual, según el grado de participación que demuestre durante las tareas presenciales. Esto permitirá tener idea del grado de comprensión que haya adquirido el alumno de cada exposición.

Dentro de las tareas no presenciales se incluirá la realización de un examen individual (“a libro abierto”) que constará de preguntas puntuales, interpretación de conceptos y resolución de casos, en el que el alumno deberá utilizar la metodología aprendida en clase y la bibliografía sugerida; o la presentación de una monografía sobre algún tema puntual.

Como tarea no presencial de grupo se pedirá la resolución de un problema, caso o simulacro de alguno de los temas tratados en las clases.

La sumatoria de estas tres evaluaciones se traducirá en una nota final, siendo un 4 (cuatro) lo mínimo exigible para su aprobación.

7. Bibliografía

• **Unidad 1**

- Consejo Profesional de Médicos Veterinarios www.medvet.com.ar Ley Nacional 14072 (octubre 1951) y Ley Nacional 25996 (julio 20007)
- Colegio de Veterinarios de la Provincia de Bs. As. www.cvpba.org Decreto ley 9686/81 (mayo 1981)
- Código de ética profesional. CPMV y CVPBA (octubre 1951 y 1983)
- Código Penal: artículos 200 al 208 y 247 (actualización 2008)
-

• **Unidad 2**

- Directiva 2010/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos. (Septiembre 2010)
- Guide for the care and use of laboratory animals. Institute for Laboratory Animal Research. National Research Council, 8° Edition (2010)
- AVMA Guidelines for the Euthanasia of Animals: 2013 Edition. American Veterinary Medical Association.

- International Guiding Principles for Biomedical Research Involving Animals. CIOMS-ICLAS, Diciembre 2012.
- Rebuelto, M; Casares, M. El consentimiento informado en los ensayos clínicos en veterinaria. Infovet # 119, octubre 2012.
- Código sanitario para los Animales Terrestres: <http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea>
- Reglamento sanitario Internacional: <http://www.who.int/ihr/es/>
- Cites-Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres: <http://www.cites.org/esp/disc/text.php>
- Codex Alimentarius: <http://www.codexalimentarius.org/about-codex/que-es-el-codex/es/>
- OIE: <http://www.oie.int/es/>
- OMS/OPS: <http://www.paho.org/hq/?lang=es>
- FAO: <http://www.fao.org/home/es/>
-
- **Unidad 3**
- Veterinaria Forense. Melinda Merk. Investigaciones hacia la crueldad de los animales. Editorial Acribia. ISBN 9788420011448.
- Introducción a la Medicina Forense Veterinaria y Comparada. Cooper, J. y Cooper M. 2009
- Manual de Medicina Legal. Práctica Forense. Achával, Alfredo. Ed. Policial. 6° Edición 2005
- Manual de Medicina Legal (2006). Rossell, Agustín
- El doping en el caballo. Court, D. (1983). Editorial Lidium, Buenos Aires.